

CONTRATO PROGRAMA 2019

CONSEJERÍA DE SALUD

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN
30/09/2019**



El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2019 de la Consejería de Salud con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (BORM 68 de 23/03/2019), tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Salud, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.
- A03: Área de Gestión IMIB-Arrixaca.
- A04. Área de Investigación Regional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tendrá asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
 - **A01-L01- Regional.** Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.**
 - **A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión IMIB-ARRIXACA**
 - **A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.
- **48-0-12-FUND-A04: Área de Investigación Regional**
 - **A04-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación. Para el ejercicio 2019 todos de carácter externo, de conformidad con el apartado VIII de las directrices elaboradas por la CCCSP. Los objetivos de carácter externo están orientados a conseguir en cada una de las líneas de actuación, la mejor y más eficiente prestación de servicios o realización de actividades del objeto social del ente y cuyos destinatarios sean siempre la ciudadanía en general, la propia Consejería o la Administración en general.

48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aún así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultara fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

A 30 de septiembre se cumple en todas las líneas de actuación:

48-0-12-FUND-A01-L01. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{291.394,83 \text{ €}}{291.394,83 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A02-L01. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{899.731,51 \text{ €}}{899.731,51 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A03-L01 Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{5.705.532,64 \text{ €}}{5.705.532,64 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A04-L01 Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{393.930,64 \text{ €}}{393.930,64 \text{ €}} \leq 1$$



EJECUCIÓN A 30/09/2019 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	LÍNEA A01-L01	LÍNEA A02-L01	LÍNEA A03-L01	LÍNEA A04-L01	TOTAL FFIS
PORCENTAJE EJECUCIÓN	45,72%	53,36%	72,43%	55,24%	66,80%
Desviación sobre el 75,00 % previsto a 30/09/2019	-29,28%	-21,64%	-2,57%	+19,76%	-8,20%

VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2019, para este informe ponderados a 30 de septiembre de 2019. La desviación en las Líneas A01-L01, A02-L01 y A04-L01, se debe a la menor actividad en los meses de verano que se compensará con la actividad prevista en el último cuatrimestre del año.

MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de ejecución del presupuesto..

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2019 CS-FFIS A 30/09/2019

48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes.

Estas actividades se enmarcan en el Plan Estratégico Común (PEC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PEC 2019, está integrado en la actualidad por varias líneas (programas) de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estos programas son:

- Programa Sectorial "Calidad asistencial"
- Programa Sectorial "Cuidados paliativos"
- Programa Sectorial "Prevención riesgos laborales"
- Programa Sectorial "Protección radiológica"
- Programa Sectorial "EPOC"
- Programa Sectorial "Violencia de Género"
- Programa Sectorial de Pediatría 2019.
- Programa Sectorial "Adicciones"
- Programa Sectorial "Estrategias de la salud"
- Otras acciones estratégicas

A lo largo de los años el PEC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.

Además de las anteriores actividades se responsabiliza de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agua, Medioambiente y Agricultura, y del Aula Virtual de la Subdirección General de Salud Pública y Adicciones.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico (informática y tratamientos avanzados de material docente), incluyendo la formación de todos los usuarios (coordinadores, docentes y alumnado.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PEC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Masters, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último el proyecto “Escuela de Salud” iniciado en 2016 cuyos destinatarios son todos los ciudadanos, tanto sanos como enfermos, y que tiene como objetivo primordial es contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo

Para 2019 se pretende avanzar en el desarrollo de las siguientes áreas:

- 1) Relativa al aula de Salud: Primeros auxilios (se pretende llevar a cabo una Jornada para formación profesores especialmente de Secundaria así como una edición del curso para formar a formadores dirigido también a profesorado de Primaria y Secundaria); envejecimiento activo y saludable, aula de padres.
- 2) Relativa al aula de pacientes: cáncer, enfermedades del corazón, cerebro saludable, pacientes ostomizados, dolor crónico
- 3) Relativa al aula de entorno saludable: salud ambiental y seguridad alimentaria.

A continuación se enumeran por objetivo las actividades más relevantes realizadas, organizadas por objetivos del contrato programa, durante los meses de enero a septiembre de 2019 por el Área de Formación de la FFIS.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01- Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud

Entre enero y septiembre de 2019 se han realizado 95 ediciones de actividades de formación on-line. El total de participantes en estas actividades formativas ha sido de 4.479.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02- Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales.

Se han gestionado pagos, matrículas, reservas, etc. correspondientes a 49 eventos durante estos 9 meses:

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud

De enero a septiembre de 2019 en formación presencial la FFIS ha organizado 56 sesiones presenciales para un total de 2.338 alumnos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm): producción/grabación/edición.

Se han dedicado 310 a la elaboración y publicación de diferentes materiales didácticos audiovisuales (producción y grabación en vídeo) y no audiovisuales (desarrollo de materiales didácticos multimedia), que han sido utilizados en diferentes acciones formativas.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05- Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, difusión de información en medios sociales.

De enero a septiembre de 2019 se han llevado a cabo 450 horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales. Asimismo se han gestionado 10 acciones presenciales (talleres y mesas redondas) con un total de 20 horas presenciales.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

OBJETIVOS	Establecido Contrato Programa 2019	Ponderado a 30/09/19	Resultado a 30/09/19	Desviación
A01-L01-OB01	184 ed X 10.000 al = 1.840.000 UEF	1.380.000 UEF	95 ed. X 4.749 al = 425.505 UEF	-69,17%
A01-L01-OB02	40	30	49	+63,33%
A01-L01-OB03	2.000 al x 200 sesiones =400.000 UEF	300.000 UEF	2.338 al. x 56 sesiones = 130.928 UEF	-56,36%
A01-L01-OB04	500	375	310	-17,33%
A01-L01-OB05	Horas producción materiales: 750	562,50	405	-28,00%
	Acciones presenciales: 10	7,50	8	+6,67%
	Horas presenciales: 20	15	19	+26,67%

2.3 Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos, OB02, OB04 y OB05, se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de Ejecución del Contrato-Programa.

El parámetro C de objetivo OB01 se valora mediante encuestas a los participantes en las actividades formativas. Su resultado a 30/09/2019 es de 4 sobre 5, para un valor de 3,5 fijado en el contrato-programa. En el OB03 se valora mediante un registro de incidencias que a 30/09/2019 contenía 751 de las 2.100 fijadas en el Contrato-Programa para 2019.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2019, para esta Línea ponderados a 30 de septiembre de 2019.

Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

Con carácter general todos los resultados de estos objetivos han mejorado respecto al anterior informe ya que, especialmente, las actividades formativas son programadas en mayor número en el último cuatrimestre del año.

Objetivos 48-0-12-FUND-A01-L01-OB01 y OB03.

Escasa programación de actividades formativas hasta septiembre de 2019. Al igual que en ejercicios anteriores se corregirá en el último trimestre del año.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02

Al tratarse de un objetivo cuyo volumen de actividad depende de la demanda de nuestros servicios, se establece un objetivo acorde con los resultados de ejercicios anteriores. No obstante, a estas alturas del ejercicio ya se ha superado el objetivo marcado para todo el año..

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04 y OB05

Las actividades se van desarrollando según la programación prevista. El volumen de lo ejecutado hace prever la consecución de objetivos (en algún caso ya alcanzados) aunque es un parámetro difícil de predecir, teniendo en cuenta que su desarrollo está supeditado a la demanda de servicios.

Parámetros C (Calidad)

Objetivo OB03 ha tenido un número de incidencias significativamente menor del previsto, pero dado que el volumen de actividad de dicho objetivo es todavía muy bajo, no podemos extrapolar dicho resultado para todo el año.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adopción de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que en el caso de los objetivos OB01 y OB03 los resultados de los parámetros V son consecuencia de la programación de actividades formativas, que no depende de la FFIS, tiene un distribución irregular que acumula la realización de la mayor parte de los cursos entre septiembre-noviembre, por lo que, además de la gestión de las actividades formativas que se han realizado, se realizan actividades de organización, preparación de materiales y documentación, gestión de inscripciones, etc., para el resto del año.

En el caso del OB02, el mayor volumen de actividad se ha asumido mejorando los procesos y redistribuyendo tareas entre el personal del Área de Formación.

48-0-12-FUND-A02 GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA.

1. INFORME DE ACTUACIONES

Desde el año 2006 la FFIS viene colaborando con la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud en el desarrollo de Programas Estratégicos, durante este periodo la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, y Registros Sanitarios.

En el periodo enero-septiembre 2019 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas y proyectos estratégicos:

Calidad Asistencial

En el periodo enero-septiembre de 2019 la FFIS ha colaborado en la gestión de los proyectos del SMS:

- IRAS (infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria)
- Observatorio de Resultados del SMS
- SCACEST (Síndrome Coronario Agudo con Elevación del Segmento ST).

Sistemas de Información

En este periodo la FFIS continúa colaborando en la gestión de los proyectos:

- CMBD. Actualmente las tareas más importantes se centran en la optimización y ampliación en el número de variables del CMBD, continuar extendiendo la recogida de las urgencias, la automatización progresiva de los procesos de descarga y codificación, así como en la elaboración de informes y cuadros de mandos mediante una herramienta informática específica (ALCOR©)
- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria. Durante este año se está colaborando en la validación y descarga de las variables sobre procedimientos diagnósticos (radiología, laboratorio, etc) y terapéuticos. Además, se iniciará la producción y difusión de la información generada por del sistema de estratificación poblacional (SEP).
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Destacar que fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 2 proyectos de investigación:

- AMEP. Análisis de la morbilidad y estratificación poblacional y su relación con la actividad y el uso de recursos sanitarios.
- ETER. Evolución temporal de las enfermedades raras en la Región de Murcia.

Registros sanitarios.

- Colaboración en el proyecto: la comunicación telemática, medio seguro y eficaz de relación entre los usuarios de los servicios sanitarios y la Administración

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

- Programa de Uso Racional de Antibióticos en Urgencias.
- Programa Regional para la mejora en la atención de la infección respiratoria aguda en Atención Primaria.
- Proyecto Uso Racional de Antibióticos en Pediatría.

Destacar que se han puesto en marcha y financian 5 proyectos de investigación en el ámbito del Uso Racional del Medicamento y Atención a la Salud:

- ✓ Estudio observacional para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras”
- ✓ Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la eficacia de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores”
- ✓ Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico”
- ✓ Estudio observacional ambispectivo para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras
- ✓ Estudio Clínico para analizar la eficacia de una intervención (Formación + detección de antígeno estreptococo) sobre la prescripción de antibióticos en patologías respiratorias infecciosas.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- 48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

En el periodo enero-septiembre de 2019 la FFIS está gestionando los siguientes proyectos de innovación e investigación:

Innovación:

- CHRODIS PLUS es una iniciativa de tres años (2017-2020) dirigida por el Instituto de Salud Carlos III que da continuidad a la anterior Acción Conjunta JA-CHRODIS (2013-2016). Durante los 36 meses (septiembre 2017 – agosto 2020) CHRODIS PLUS contribuirá a la reducción de la carga de las enfermedades crónicas al promover la implementación transnacional de políticas y buenas prácticas con éxito demostrado e identificadas en el JA-CHRODIS (2013-2016) - con un enfoque específico en la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas, multi-morbilidad y la diabetes..
- ProEmpower, comenzó en octubre de 2016 y tiene 42 meses de duración, es un proyecto innovador por el esquema de financiamiento de Adquisición Pre-comercial que es un modelo innovador de Compra Pública, en el cual se cuenta con financiamiento para las empresas para el desarrollo de un prototipo para el empoderamiento del paciente con Diabetes dos, que le permitirá a la administración pública probar, analizar y evaluar estos modelos de desarrollo con un alto porcentaje de financiamiento europeo. (90%).
- EU-JAMRAI. Su objetivo es asegurar que el desarrollo y la implementación de las políticas de control para combatir la resistencia antimicrobiana y las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria se hagan en los Estados miembros de la UE de forma coordinada, en consonancia con las directrices y recomendaciones del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo en cuenta a la vez las especificidades nacionales.

- InDemand busca probar y validar un modelo de innovación sanitaria liderado desde la demanda, priorizada ésta por los servicios públicos de salud. El modelo será replicado en 3 regiones muy distintas de Europa: Finlandia, Francia y España..

Investigación

- DangerATP. Este proyecto tiene como objetivo estudiar como la forma extracelular ATP actúa como señal de peligro en diferentes entornos fisiopatológicos (inflamación). Su investigador principal es el Dr. Pablo Pelegrín de IMIB-Arrixaca.
- JARC. Esta acción conjunta sobre los cánceres raros (JARC) tendrá como objetivo por un lado priorizar los cánceres raros en la agenda de la Unión Europea y de los Estados miembros y por otro lado, desarrollar soluciones innovadoras y compartidas para las Redes de Referencia Europeas (ERN) en los cánceres raros, en las áreas de calidad de la atención, innovación, educación y definición del estado de la técnica en prevención, diagnóstico y tratamiento.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

En el periodo enero-septiembre de 2019 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neuroconductuales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.
- Proyecto piloto ACTIVA-Escuelas, consistente en la realización de un programa de ejercicio físico 2 días a la semana en horario extraescolar, en sesiones de una hora por grupo, dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años, con el objetivo de buscar un impacto favorable en su actividad física y en conductas sedentarias, intentando modificar los estilos de vida.
- Actuaciones de sensibilización y formación (con realidad virtual) para prevenir la fragilidad y la discapacidad. La fragilidad se caracteriza por disminución de las reservas fisiológicas de las personas, de modo que ante determinadas situaciones presentan mayor riesgo de sufrir efectos desfavorables para la salud y engloba enfermedad, envejecimiento y vulnerabilidad, provocando discapacidad y dependencia, las cuales pueden prevenirse actuando sobre los factores de riesgo de fragilidad.

Fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 4 proyectos de investigación:

- Estudio experimental para analizar la eficacia de un programa de ejercicio físico terapéutico en atención primaria sobre el riesgo cardiovascular.
- Estudio de Evaluación del impacto del Programa Argos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en sus diferentes componentes, en la salud de la población adulta, joven y embarazada de la Región de Murcia.
- Estudio sobre el crecimiento y neurodesarrollo de niños y niñas en riesgo por la exposición prenatal y postnatal a neurotóxicos medioambientales en general y con especial atención al alcohol y otras drogas.
- Análisis, diseño y evaluación de la medición del retorno social de la inversión en las acciones del plan regional de adicciones de la Región de Murcia

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses, a excepción del Objetivo 3 que es de 36 meses

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01- Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, Registros Sanitarios y Plan de Comunicación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 8.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 8.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 3.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 3.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de Programas y Proyectos gestionados: 5.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 6.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de programas gestionados: 6.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de Programas gestionados: 7.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Parámetros V

A 30 de septiembre ya se están gestionando el 100% de los proyectos establecidos para los objetivos de esta línea, sobrepasándose este porcentaje el caso de los objetivos OB03 OB04, ya que se ha ampliado el plazo de ejecución de un proyecto Europeo (OB03), y se está gestionado un proyecto más en el objetivo OB04, puesto que se esperaba gestionar un proyecto financiado con los Presupuestos Participativos de la CARM, y han sido dos los que la FFIS va a gestionar este ejercicio: Activa-Escuelas y Fragilidad.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la gestión de los dos proyectos no previstos se ha asumido con los medios disponibles.

48-0-12-FUND-A03 ÁREA DE GESTIÓN IMIB-ARRIXACA

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

El Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Sanidad y Consumo (Ahora Salud) y de Universidades, Empresa e Investigación, el Servicio Murciano de Salud, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para asociarse como Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), establece en su cláusula primera que la FFIS se designa como órgano de gestión del Instituto. Además, al carecer el IMIB-Arrixaca de personalidad jurídica propia todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines son adoptados por la Fundación para Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

En esta Línea sólo se recogen las actuaciones llevadas por la FFIS para la gestión de proyectos de investigación del IMIB-Arrixaca:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2019 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A03-L01-OB01- Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2019.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de proyectos gestionados: 140.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de proyectos gestionados: 151.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2019.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de contratos gestionados: 450.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de contratos gestionados: 433.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2019:

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de contratos gestionados: 400.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de contratos gestionados: 443.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2019.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A fecha de 30 de septiembre todos los parámetros V de los objetivos de esta Línea están por encima de dicha desviación si se ponderan a dicha fecha. En el caso del Objetivo 1 es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos.

En el caso de los Objetivos 02 y 03, se debe a una mayor demanda de gestión de estos proyectos a la FFIS por parte de sus promotores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad dentro del entorno IMIB, que ha hecho que en este primer cuatrimestre se hayan superado las expectativas inicialmente previstas.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.

48-0-12-FUND-A04 ÁREA DE INVESTIGACIÓN REGIONAL

48-0-12-FUND-Línea A04-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Salud en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad (Ahora Salud), el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMIB-Arrixaca, siendo las actividades desarrolladas para esta línea:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2019 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A04-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2019.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de proyectos gestionados: 30.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de proyectos gestionados: 29.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2019.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de contratos gestionados: 340.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de contratos gestionados: 312.

48-0-12-FUND- A04-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2019.

Establecido en el Contrato-Programa para 2019:

- Nº de proyectos gestionados: 230.

Resultado a 30/09/2019:

- Nº de proyectos gestionados: 310.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2019.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A fecha de 30 de septiembre todos los parámetros V de los objetivos de esta Línea están por encima de dicha desviación si se ponderan en dicha fecha. En el caso del Objetivo 1 es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos.

En el caso de los Objetivos 02 y 03, se debe a una mayor demanda de gestión de estos proyectos a la FFIS por parte de sus promotores. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad, que ha hecho que en este primer cuatrimestre se hayan superado las expectativas inicialmente previstas.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.



V. CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que puedan obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

Documento firmado electrónicamente al margen
Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director